

MISIÓN COMERCIAL DIRECTA A PORTUGAL

6-9 de octubre de 2026

**Para empresas agroalimentarias
beneficiarias del programa RETO EXPORTA 2026**

La **Cámara de Comercio de Ciudad Real**, con el apoyo de la **Diputación Provincial de Ciudad Real**, organiza la participación de empresas de Ciudad Real en una misión comercial directa a Portugal que tendrá lugar del 6 al 9 de octubre. Esa acción se enmarca en el **Programa RETO EXPORTA 2026, de Mejora de la Competitividad en Mercados Internacionales**.

DIRIGIDO A:

Empresas agroalimentarias que participan en el Programa RETO EXPORTA 2026 de Mejora de la Competitividad en Mercados Internacionales, financiado por la Diputación Provincial de Ciudad Real.

INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo de inscripción se abre **miércoles 29 de julio a las 9:00 horas** y finaliza el **viernes 7 de agosto a las 15:00 horas**.

Para considerar la inscripción, deberá enviarse por correo electrónico a la dirección retoexporta@camaracr.org dentro del plazo indicado, la **ficha de Inscripción** correctamente cumplimentada.

La Cámara de Ciudad Real podrá realizar una valoración del potencial de la empresa en el mercado, previamente a su admisión en esta misión. El número de empresas aceptadas en la Misión se ajustará al presupuesto disponible.

COSTES Y APOYO FINANCIERO:

El Programa correrá con los gastos relativos a la elaboración de la agenda de contactos en Portugal.

Además, se ofrecerá apoyo financiero para la contratación de **vuelo y alojamiento** por un importe **máximo de 500 euros** para una persona, siempre que la logística sea contratada a través de la agencia de viajes designada por la Cámara de Comercio de Ciudad Real.

En el caso en el que la persona de la empresa que viaje sea el técnico de comercio exterior incorporado a la empresa en el marco del Programa RETO EXPORTA, la empresa podrá acceder adicionalmente a una segunda bolsa de viaje, por la misma cuantía y en las mismas condiciones que la primera.

CANCELACIÓN:

Si alguna empresa admitida en esta misión comercial anulara su participación en la misma, asumirá cuantos gastos se tengan que afrontar como consecuencia de su baja en un plazo máximo de 10 días.

La presente convocatoria queda supeditada en cuanto a su contenido y efectos a la suscripción del correspondiente convenio con la Diputación Provincial de Ciudad Real, pudiendo ser cancelada en cualquier momento por parte de la Cámara de Comercio en caso de no firmarse el mismo y sin que ello suponga derecho a indemnización alguna a favor de los posibles participantes.